



Tumbes, 06 de octubre de 2023.

VISTO: El memorando N° 0286-2023/UNTUMBES-R, del 06 de octubre del 2023, correspondiente a la disposición de la alta dirección, donde se dispone la emisión de la resolución, sobre la designación del **CPC. CÉSAR IVAN RAMIREZ LUEY**, al cargo de la Jefatura de la Unidad de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que el párrafo cuarto del artículo 18° de la constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las Universidades se rigen por su propio Estatuto en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que en virtud de lo establecido en su Estatuto y para lograr la óptima satisfacción de sus necesidades orgánicas y funcionales, la Universidad Nacional de Tumbes cuenta en su estructura académico - administrativa con Oficinas y Unidades, cuyas jefaturas están a cargo de personal de confianza, sujetos a remoción, designados en concordancia con lo establecido en el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en el inciso 3.1. del numeral III del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP;

Que, se impone la necesidad de garantizar la continuidad, en el presente Ejercicio Fiscal 2023, del adecuado y eficiente funcionamiento institucional de los Sistemas Académico y Administrativo de la Universidad Nacional de Tumbes, por lo que deviene necesario efectuar una nueva designación en la jefatura de la Unidad de Abastecimiento, para el propósito de lograr la dinamización y optimización del quehacer funcional de dichas dependencias, en conformidad con las prioridades y metas fijadas por la actual conducción - gestión de esta Universidad;

Que, por lo expuesto, se acepta la propuesta formulada del señor Rector (e), para que el profesional cuyo nombre se consigna en la parte resolutive, asuma el desempeño de la jefatura de la Unidad de Abastecimiento;

Que, estando a lo opinado por el jefe de la Unidad de Recursos Humanos en el Informe N° 059-2023/UNTUMBES-R-DGADM-URRHH, donde indica que si cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 14.6. otros niveles organizacionales y formas de organización no previstos en numerales previos del nivel nacional de la Ley N° 31419, en su reglamento y el Manual de Clasificador de Cargos (MCC).

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor rector (e);

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a partir de la fecha, al **CPC. CÉSAR IVAN RAMIREZ LUEY**, al cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento, dependiente de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Tumbes, en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados al **CPC. ALDO ANTENOR CUEVA RAMIREZ**, como Jefe de la Unidad de Abastecimiento, dependiente de la Dirección de Administración de la Universidad Nacional de Tumbes.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR la presente Resolución, a la Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Abastecimiento, Dirección General de Administración, para conocimiento y fines, de igual forma, a los administrados, para que procedan en consecuencia.

Dada en la ciudad de Tumbes, a los seis días de octubre de dos mil veintitrés.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE.- (FDO) DR. JOSÉ LUIS SALY ROSAS SOLANO, RECTOR (E) DE LA UNTUMBES.- (FDO) ABG. IVÁN ABDON PUELL SEMINARIO, SECRETARIO GENERAL DE LA UNTUMBES.

c.c:

- ✓ RECTORADO (E)-JLSRS
- ✓ VRAC-VRINV-UCONT-DGADM
- ✓ URRHH-OCI-INT-ARCHIVO.

JLSRS/RECTOR (E)
IAPS/SEC.GENERAL
nrt.



ABG. IVAN ABDON PUELL SEMINARIO
SECRETARIO GENERAL